Superintendencia de Compañías
27 ABR 2007
DIVISION INFORMATICA

INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Empresa INMOBILIARIA JARRIN S.A. pongo en consideración el presente informe en base de la revisión de los Estados Financieros Registros Contables y demás documentos referentes al Ejercicio Económico correspondiente al año 2.006.

Los Administradores han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentaria tales como: Presentación de Informes a la Superintendencia de Compañias y pago de Contribuciones, Presentación de Declaración de Impuesto a la Renta, Pago de Impuesto a las Patentes Municipales, Pago del Impuesto del 1.5 x mil al Municipio, Pagos de Impuestos Prediales.

Los Registros Contables se conserva y llevan de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes vigentes.

Los estados Financieros reflejan los resultados registrados en los Libros de Contabilidad los mismos que han sido llevados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

El Balance General y el Estado de Resultados reflejan movimientos corrientes y normales de acuerdo al movimiento de ingresos que ha tenido en este ejercicio.

Se sugiere continuar el Trámite el Aumento de Capital que corresponde realizar ya que el Capital que actualmente posee es menor al mínimo establecido por la Superintendencia de Compañías.

Se emite el presente Informe de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañias, expedido por la mencionada entidad, y las normas Contables vigentes en el Ecuador.

Se adjunta un Análisis comparativo del Balance General.

Atentamente,

LOLA DE NOBOA
C.P.A. Reg. 9.324